

Medicina terapéutica.—Homeopatía y alopatía.—Ólera-morbo.—Presencia de la vida.—Estadística de la epidemia de cólera en España...

Grandes son los progresos que ha hecho la terapéutica de medio siglo a esta parte, é inmensos si queremos extender nuestra comparación á los siglos pasados...

La bondad intrínseca de cada sistema (si hay alguno absolutamente bueno) pudiera acreditarse perfectamente en la epidemia de cólera-morbo que nos asalta...

Por otra parte, la preservación individual en la epidemia que actualizamos nos aparece no es difícil. Dos requisitos bastan para no convertirse en caso:

1. Voluntad enérgica de no contraer la enfermedad, sacudiendo al efecto todo miedo, dedicándose cada cual á sus ocupaciones habituales...

2. Solicito escrupuloso en cuidarse y remediar cualquiera indisposición desde el mismo instante en que se sienta alguna incomodidad...

No pretendemos entrar en competencia con los filántropos inventores de preservatives, ni quitar su mérito á los que la tengan en el estómago...

Para que el rico avariento cediese en su funesta pasión, bastaría que se fijase un poco en una tabla de las probabilidades de vida...

Algo más feroz se ha portado este terrible hijo del Génesis en Alicante en Granada y otros puntos del reino...

Otra consideración atenuante es que, si bien se ha, la hoz epidémica no ha segado hasta el presente (con rarísimas excepciones) más existencias que las predisuestas ó minadas en el fondo de su constitución...

Algo más feroz se ha portado este terrible hijo del Génesis en Alicante en Granada y otros puntos del reino...

Otra consideración atenuante es que, si bien se ha, la hoz epidémica no ha segado hasta el presente (con rarísimas excepciones) más existencias que las predisuestas ó minadas en el fondo de su constitución...

Algo más feroz se ha portado este terrible hijo del Génesis en Alicante en Granada y otros puntos del reino...

Otra consideración atenuante es que, si bien se ha, la hoz epidémica no ha segado hasta el presente (con rarísimas excepciones) más existencias que las predisuestas ó minadas en el fondo de su constitución...

Algo más feroz se ha portado este terrible hijo del Génesis en Alicante en Granada y otros puntos del reino...

Otra consideración atenuante es que, si bien se ha, la hoz epidémica no ha segado hasta el presente (con rarísimas excepciones) más existencias que las predisuestas ó minadas en el fondo de su constitución...

Algo más feroz se ha portado este terrible hijo del Génesis en Alicante en Granada y otros puntos del reino...

Otra consideración atenuante es que, si bien se ha, la hoz epidémica no ha segado hasta el presente (con rarísimas excepciones) más existencias que las predisuestas ó minadas en el fondo de su constitución...

Algo más feroz se ha portado este terrible hijo del Génesis en Alicante en Granada y otros puntos del reino...

Otra consideración atenuante es que, si bien se ha, la hoz epidémica no ha segado hasta el presente (con rarísimas excepciones) más existencias que las predisuestas ó minadas en el fondo de su constitución...

Algo más feroz se ha portado este terrible hijo del Génesis en Alicante en Granada y otros puntos del reino...

Otra consideración atenuante es que, si bien se ha, la hoz epidémica no ha segado hasta el presente (con rarísimas excepciones) más existencias que las predisuestas ó minadas en el fondo de su constitución...

Algo más feroz se ha portado este terrible hijo del Génesis en Alicante en Granada y otros puntos del reino...

Otra consideración atenuante es que, si bien se ha, la hoz epidémica no ha segado hasta el presente (con rarísimas excepciones) más existencias que las predisuestas ó minadas en el fondo de su constitución...

viOSO se resiente por demas de la temperatura canicular; la inteligencia se halla como agoviada, oprimida; se vuelve incapaz de una larga contención; sientese consecutivamente gran repugnancia al movimiento...

La sed, exacerbada por las pérdidas incesantes de la piel, demanda bebidas azucaradas; la nutrición, bajo el influjo de la excitación general del sistema nervioso antes mencionada, se hace mal; el tejido adiposo desaparece en parte por reabsorción, y menguan las formas; la bilis, que tanto abunda, penetra en la masa de la sangre...

Primero. No cargar el estómago, ni comer mas de lo que pida el apetito; ceñar la sed con alguna bebida subácida fría, mas no helada.

Segundo. Evitar toda insolación y toda fatiga muscular. Tercero. Mantificar y suavizar la piel con un baño general tibio, cada tres ó cuatro días...

Con arreglo á este último precepto podremos finalmente presentarle artículo; mas no sin antes apuntar que la Imperial Academia de medicina de París se está ocupando en la discusión de una peregrina tesis sobre la identidad del suero de la lepra...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon, uno de los primeros médicos alienistas de Europa...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Para entonces tambien, que es como quien dice para las Kalendas de Noviembre, dejaremos el hablar de una obra importante que en la actualidad está imprimiendo en París nuestro amigo el doctor Briere de Boismon...

Movimiento del personal en el Ministerio de Hacienda. (Id.) Instrucción de contabilidad para el ramo de bienes nacionales (Id.) Suplemento.

Real orden haciendo extensiva la disposición contenida en la de 5 de Julio de 1835, por la que se nombró Coronel Titular del regimiento de husares de la Princesa al entouces Conde de Luchana...

Otra dando varias disposiciones para cubrir las bajas existentes en la Guardia civil. (Id.) Otra que contiene la instrucción aprobada por S. M. á propuesta de los Ministros de Guerra y Gobernación...

Instrucción de entrada para los pretendientes á las plazas de alumnos de la escuela especial del cuerpo de Ingenieros de Montes en el curso académico de 1855 ó 1856. (Id.)

Real decreto nombrando Capitan General de las provincias de Aragón, Cataluña y Valencia á D. Martín José Iriarte. (Número 918.)

Otro concediendo los ascensos de escala á varios Oficiales del Ministerio de la Guerra por haber cesado en el desempeño de la plaza de Dicial quinto del mismo. (Id.)

Real orden comisionando á dos vocales del Consejo de Agricultura y Fomento para que se ocupen de todo lo relativo al proyecto de establecer una escuela de agricultura en el Real Sitio de Aranjuez. (Id.)

Real decreto concediendo al Ministro de Hacienda un suplemento de sueldo de 6.000 rs. (Número 919.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden comisionando al Diputado á Cortes Don Augusto Ulla para que practique una visita á las provincias de Galicia para adquirir las noticias necesarias á fin de proponer las medidas convenientes para atender á la subsistencia de aquella parte del territorio. (Número 921.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

Real orden resolviendo se confirme la negativa de autorización acordada por el Gobernador civil de Avila para procesar á D. Juan Francisco Garzon, ex-Alcalde de la villa de Madrigal. (Número 920.)

que los corresponden por las órdenes del 4 y 3 últimos. (Id.) Resúmen de varias resoluciones declarando cesantes, separando, trasladando y nombrando á varios Jueces de primera instancia y Promotores fiscales. (Id.)

Real orden resolviendo lo que deba practicarse en el nombramiento de defensores para los reos de la Guardia civil. (Id.) Otra determinando lo conveniente sobre abono de sueldos á algunos Capitanes de los terceros batallones en reserva. (Id.)

Otra resolviendo no se distraigan del especial servicio que prestan los destacamentos del cuerpo de artillería. (Id.) Real decreto concediendo merced de un título de Castilla á Doña Felicia de Alvear Fernandez de Lara. (Número 922.)

Real orden resolviendo se hagan rogativas públicas en todas las diócesis, implorando la misericordia de Dios y pidiéndole que mitigue los males que afligen á la nación española. (Id.)

Real orden dictando ciertas reglas que deberán observarse en los despuellos de mercaderías que se realicen en los muelles. (Id.) Otra fijando la cuota que por el concepto de contribución industrial deben satisfacer los individuos que en la provincia de Valencia se dedican á la compra de lana para venderla después de hilada á los fabricantes de mantas. (Id.)

Otra mandando otras cosas que se adicione la tarifa núm. 2. de la contribución industrial en los términos que se expresan. (Id.) Otra dictando varias aclaraciones á la Real orden de 5 de Octubre de 1854 sobre abono de sueldos á los empleados que sufrieron vicisitudes por efecto del último alzamiento nacional. (Id.)

Resúmen de varios nombramientos en el personal del Ministerio de Hacienda. (Id.) Otro de varios títulos de escuadreros. (Id.) Real orden resolviendo se anoste al Presidente y Vocales que compusieron el Consejo de guerra en la plaza de Burgos el día 27 de Marzo último para ver y fallar la causa formada al Capitan graduado D. Bautomé Cárlos Muñoz, á fin de que en su sucesivo procuren apreciar con mas acierto y rectitud las actuaciones. (Id.)

Otra aprobando la sentencia dictada por el Consejo de guerra de Oficiales Generales celebrado en la plaza de Manila en 30 de Diciembre de 1853 contra el Subteniente abanderado D. Agustín Vives y Torrebellida. (Id.)

Real decreto declarando en situación de cuartel en Madrid al Teniente General D. José Cortines y Espinosa, Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina. (Número 931.)

Otro nombrando Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al Mariscal de Campo D. Bernardo Echazue. (Id.) Otro nombrando Capitan General de las Islas Baleares al Mariscal de Campo D. Narciso Auzellier. (Id.)

Real orden nombrando una comisión que redacte los formularios á que deberán ajustarse los documentos que debe presentar el Gobierno á las Cortes con los proyectos de ley de concesión de ferrocarriles. (Id.)

Otra dándole las gracias al Gobernador de la provincia de Madrid por el celo que ha demostrado para que no se alterase la tranquilidad en los últimos días. (Id.)

Real orden dictando varias disposiciones respecto á los profesores de la ciencia de curar para los casos de epidemia. (Número 932.)

Resúmen de subastas de varias leguas de telegrafo eléctrico en diferentes líneas. (Id.) Real orden resolviendo se admitan proposiciones en el Ministerio de la Gobernación á todos los que quieran tomar parte en la construcción de las obras de establecimiento de las líneas telegráficas en las bases que se expresan. (Id.)

Otra mandando á los Gobernadores de provincia que en todos los actos de la licitación del establecimiento de líneas electro-telegráficas anunciada por medio del Boletín con 20 días de anterioridad al 20 de Agosto próximo designado para la subasta. (Id.)

Real decreto disponiendo se encargue en comisión y sin sueldo del desempeño de la plaza de Fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino D. Amósio González. (Número 933.)

Otro mandando se proceda á nueva elección de un Diputado á Cortes por la provincia de Cáceres para cubrir la vacante que resulta por fallecimiento de D. Joaquín Rodríguez Leal. (Id.)

Real orden resolviendo la negativa de autorización resuelta por el Gobernador civil de la provincia de Vizcaya para procesar á dos Diputados forales, un síndico, un consultor y un Secretario de la Diputación general. (Id.)

Ley declarando de utilidad pública las obras necesarias para llevar á cabo el proyecto de ensanche de la Puerta de Sol. (Número 935.)

Real orden disponiendo se entregue á la Junta municipal de beneficencia de esta corte la cantidad sobrante que resulta en el fondo especial de impresiones que se mandó devolver á las Diputaciones provinciales por Real orden de 25 de Noviembre de 1854. (Id.)

Circular disponiendo que á los individuos procedentes de los depósitos de quintos y de los cuerpos del ejército que soliciten sentar plaza para Ultramar se les exija antes de ser admitidos la renuncia de los derechos que tengan ó pudieran tener á la ejecución del servicio militar. (Id.)

Otra mandando observar ciertas disposiciones respecto á las bajas que ocurran en los Jefes y Oficiales de reemplazo. (Id.)

Resúmen de varias Reales órdenes confirmando varios empleos militares por el turno de antigüedad. (Id.)

Real orden resolviendo en favor de la Administración la competencia suscitada entre el Gobierno de la provincia de Almería y el Juez de primera instancia de Berja. (Número 936.)

Real orden resolviendo que las Autoridades militares coadyuven á la realización de los trabajos que van á emprenderse por disposición de la Junta encargada de defensa nacional de España. (Id.)

Otra estableciendo reglas fijas y uniformes para decidir con regularidad las cuestiones que se susciten sobre procedimientos en casos de deudas contraídas por Oficiales del ejército. (Id.)

Real orden resolviendo los gastos del servicio ordinario y extraordinario del Estado durante el año de 1855, distribuyéndolos en los capítulos que se expresan. (Número 937.)

Real decreto trasladando á D. Félix Campaner, Presidente de Sala de la Audiencia de Albacete, á igual plaza vacante en la de Mallorca. (Id.)

Otra nombrando P. presidente de Sala de la Audiencia de Albacete á D. Antonio Iturbe y Alegria. (Id.)

Otra trasladando á D. Francisco Javier Bringas, Magistrado de la Audiencia de Oviedo, á igual plaza vacante en la de Alhacete. (Id.)

Otra trasladando á D. Antonio Valdés, Magistrado electo de la Audiencia de Cáceres, á la de Oviedo. (Id.)

Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Cáceres á D. José de Soto y Paris. (Id.)

Otra nombrando Magistrado de la Audiencia de Oviedo á D. Rafael Gay Fernandez. (Id.)

Otra concediendo una pensión á Doña Clara Pradera. (Id.)

Otra concediendo una pensión á cada uno de los hijos de D. Cristóbal Solano. (Id.)

Otra concediendo una pensión á Doña Carmen González Otero. (Id.)

Otra declarando de abono para los efectos de clasificación y demás derechos pasivos el tiempo transcurrido desde 20 de Mayo de 1843 hasta fin de Agosto de 1854 en los empleados en todas las carreras del Estado, separados de sus destinos por motivos exclusivamente políticos y que en ese tiempo hayan permanecido en situación pasiva. (Id.)

Real decreto dando varias disposiciones para facilitar las operaciones de cange de certificaciones que deben darse á los que se suscriben voluntariamente á la anticipación de 230 millones, á los que se les haga el reparto forzoso. (Id.)

Real orden admitiendo en pago de reducciones de censos las cartas de pago del anticipo de 230 millones. (Id.)

Otra resolviendo en varias disposiciones para llevar á debido cumplimiento el abono de tiempo para los efectos de clasificación y demás derechos pasivos á los empleados separados en 1843. (Id.)

Otra mandando cesar en la recaudación de los arbitrios establecidos para reintegrarse el Tesoro del anticipo hecho para gastos de instalación del Teatro Español. (Id.)

Otra resolviendo sin inerrancia autorización para procesar á D. Fernando Viana, Alcalde de Peraleche, sobre usurpación de terrenos y daños en los montes del pueblo. (Id.)

Otra autorizando por punto general la exportación del carbon vegetal, siempre que vaya destinado á algún puerto nacional, y se sujete en las operaciones de embarque y habilitación de los buques á lo dispuesto en Real orden de 27 de Marzo de 1853. (Id.)

Movimiento del personal del Ministerio de Hacienda. (Id.) Real orden por el Ministerio de Hacienda comunicada á la Dirección general de Contabilidad de la Hacienda pública, resolviendo lo conveniente para desembarazar la acción de los comisionados especiales de ventas en el exacto cumplimiento de la instrucción de contabilidad de 30 de Junio último. (Id.)

Real orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia al de Hacienda, por la cual se manda que las comisiones investigadoras de memorias y obras pías cumplan sin excusa alguna lo que está dispuesto en la de 12 de Abril de 1853 para dar cumplimiento en que conste estar asegurado el cumplimiento de las cargas eclesiásticas á que están afectos los bienes de aquellas. (Número 939.)

Otra del Ministerio de Hacienda al de Gracia y Justicia exponiendo lo conveniente sobre la entrega de bienes del clero. (Id.)

Resúmen de Reales decretos nombrando y admitiendo permutas de dignidades eclesiásticas y curatos. (Id.)

En 30. Ley prorrogado por un año el plazo concedido á la Real compañía de la canalización del Ebro para la terminación de la mitad de las obras aprobadas. (Número 930.)

Real orden mandando que ningún funcionario dependiente del Ministerio de Gracia y Justicia pueda usar de la herencia que le está concedida si se hubiera declarado el cólera en la provincia donde reside. (Id.)

Otra aprobando las instrucciones adjuntas sobre el modo de practicar el amojonamiento y plano de los ferro-carriles concluídos. (Id.)

Real decreto concediendo al Ministro de Hacienda un crédito de 35.000 rs. como suplemento al artículo único, capítulo 37, sección 15 del presupuesto vigente. (Número 931.)

Otra autorizando al Ministro de la Guerra para despachar los asuntos de la Secretaría de Estado y los de la Dirección general de Ultramar durante la ausencia del Teniente General D. Juan Zavala. (Id.)

Otra cuando una Junta consultiva de Aranceles. (Id.)

Otra declarando cesante á D. Manuel Diosdado y Aguilar, Magistrado de la Audiencia de Sevilla. (Id.)

Otra nombrando para el anterior destino á D. Perfecto Gandarias. (Id.)

Real orden mandando proceder al arreglo del Notariado por medio de una Junta nombrada al efecto. (Id.)

Otra concediendo autorización por el término de seis meses á D. Lorenzo Blos para verificar los estudios de un ferro-carriil, que partiendo del puerto de Rosas y pasando por Figueras, Besalú y Olot, termine en las minas de carbon de San Juan de las Abadesas. (Id.)

Otra disponiendo que se adquieran por el Gobierno, por el valor en tasación, los estudios de la línea de ferro-carriil de Madrid á Irun por Valladolid y Burgos, que se han juzgado útiles y convenientes para su ejecución. (Id.)

Otra nombrando una comisión compuesta de varios ingenieros para concluir varios estudios de proyectos de ferro-carriiles. (Id.)

Otra autorizando, sin perjuicio de lo dispuesto en Real orden de esta fecha, á D. Enrique Misley, en nombre de los Sres. Foz, Henderson y compañía, de Londres, para practicar los estudios del ferro-carriil de Madrid á Irun por Valladolid y Burgos. (Id.)

BOLETIN RELIGIOSO. La Invencción de San Estéban, protomártir. Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomas.

BOLSA. Basteante animada, aunque no se han publicado oficialmente operaciones. Del consolidado nadie hizo caso: en cambio la especulación se fijaba en la diferida que se ha mantenido firme á 48-25.

Colación del día 2 de Agosto de 1855 á las tres de la tarde. EFECTOS PUBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado. 31-30 c. p. Idem del 3 por 100 diferido. 48-25 d. Amortizable de primera. 8-50 d. Idem de segunda. 4-70 d.

Acciones de carreteras. 6 por 100 anual.—Emisión de 1.º de Abril de 1850.—Fomento de 4.000 rs., 63-50 d. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2.000 rs., 85-30 d. Acciones del Banco español de San Fernando, 99-50.

Paris 2 de Agosto á las diez y treinta y dos minutos de la noche.—El Comisionado de Hacienda de España al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Bolsa de hoy. Fondos franceses.—3 por 100, 67-35. Idem 4 por 100, 85. Idem españoles.—3 por 100 interior. No cotizados. Idem exterior, id. Idem diferido, id. Consolidados, 90 3/4 á 91.

BIBLIOGRAFIA. REVISTA DE OBRAS PUBLICAS.—Acaba de publicarse el número 15 de esta obra correspondiente al 1.º de Agosto.

He aquí las materias que abraza: Viaducto de Cenico.—Ferro-carriil de Granollers.—Aprovechamiento de aguas del rio Vauera.—Ferro-carriil de Jerez á Cádiz.—Cuenta general de ingresos y gastos en el primer trimestre de 1855.—Experimentos sobre la resistencia de los palastros.—Noticias varias.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.